

de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la novena de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**309** *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Alfonso de Borbón y de Caralt, Marqués de Squilache.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Alfonso de Borbón y de Caralt, Marqués de Squilache, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la décima de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**310** *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Fausto Navarro Izquierdo.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Fausto Navarro Izquierdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Rafael Zaera Leonís.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**311** *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Jaime de Ojeda y Eiseley.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Jaime de Ojeda y Eiseley y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Jorge del Pino y Moreno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**312** *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Ramón Armengod López.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Ramón Armengod López y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Juan Luis Maestro-León Boletti.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**313** *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos de la Figuera y Jagou.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que

concurren en don Carlos de la Figuera y Jagou y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Joaquín de Santiago-Concha y Osma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**314** *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Alvaro de Figueroa y Fernández de Liencres.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Alvaro de Figueroa y Fernández de Liencres y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Arturo Morales Antón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**315** *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan José Arbolí Desvallés.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Juan José Arbolí Desvallés y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don José María Alonso Gamo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**316** *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Pedro Bermejo Marín.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Pedro Bermejo Marín y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Santiago de Churruca y Plaza, Conde de Campo Rey.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**317** *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Sebastián Moro Serrano.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Sebastián Moro Serrano y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Rodolfo Arévalo Mackry.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**318** *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Cienfuegos Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que

concurrer en don José Cienfuegos Rodríguez y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Andrés Drake Alvear.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**319** REAL DECRETO 2919/1979, de 31 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don José Arrazola de Cárdenas.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don José Arrazola de Cárdenas, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Baqueira Beret a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGUN

**320** REAL DECRETO 2919/1979, de 31 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al Coronel de Infantería, retirado, don Francisco Lena Pacheco.

Por aplicación de la disposición transitoria sexta-uno, circunstancia segunda, a), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al Coronel de Infantería, retirado, don Francisco Lena Pacheco.

Dado en Baqueira Beret a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGUN

**321** REAL DECRETO 2920/1979, de 31 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, retirado, don Fidel Dávila Jalón.

Por aplicación de la disposición transitoria sexta-uno, circunstancia segunda, b), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, retirado, don Fidel Dávila Jalón.

Dado en Baqueira Beret a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGUN

**322**

REAL DECRETO 2621/1979, de 31 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con carácter honorífico, al Coronel de Ingenieros, retirado, don Antonio Arenas Ramos.

Por aplicación de la disposición transitoria sexta-uno, circunstancia segunda, b), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con carácter honorífico, al Coronel de Ingenieros, retirado, don Antonio Arenas Ramos.

Dado en Baqueira Beret a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGUN

**323**

ORDEN de 28 de diciembre de 1979 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar al aspirante que superó las pruebas selectivas para ingreso.

Superadas, según Resolución del Alto Estado Mayor de 24 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 28), las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 25), realizado favorablemente el curso selectivo de formación, así como el periodo preceptivo de prácticas administrativas, y vista la propuesta definitiva que, de conformidad con lo dispuesto en la base 14 de la anteriormente citada Orden de la Presidencia, formula la Subsecretaría de Defensa, a través de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social (Junta Permanente de Personal Civil), Organismo al que, según el Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, corresponde la administración del personal civil de la Administración Militar.

En su virtud, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo segundo del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo,

Este Ministerio de Defensa ha tenido a bien disponer:

1. Se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar al funcionario en prácticas que se relaciona a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que se le ha asignado y su fecha de nacimiento, confirmando el destino cuyo Ejército y localidad se expresa, y que obtuvo como funcionario en prácticas, de acuerdo con su petición y según el puesto obtenido en las pruebas de selección.

2. Para adquirir la condición de funcionario de carrera, el interesado deberá jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 45 del citado Reglamento, con la modificación establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos por la autoridad correspondiente a su destino.

3. Por delegación de este Ministerio, el Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil expedirá el título administrativo correspondiente al nuevo funcionario de carrera que se relaciona a continuación de esta Orden.

4. Por la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército de Tierra se remitirá a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) copia autorizada o fotocopia compulsada de la diligencia de toma de razón.

5. Durante el plazo posesorio continuará percibiendo las mismas retribuciones que le hayan sido acreditadas durante la realización de las prácticas.

6. La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiera recibido el título administrativo del interesado, reflejándose posteriormente esta toma de posesión en la pertinente diligencia que se efectúe en el mismo.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGUN

### RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal: 02AM04483. Apellidos y nombre: Lendínez Montoro, Francisco. Fecha de nacimiento: 29 de septiembre de 1957. Cuartel General Ejército de Tierra. Localidad: Granada.